

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL DE CUADALAJARA**

CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 2019

Asistieron el C. Salvador Rosas Pelayo, Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro, Contralor Ciudadano Enrique Aldana, Directora de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas Licenciada Ruth Iraís Ruíz Velasco Campos, Secretaria Técnica Licenciada Karla Berenice Real Bravo.

ORDEN DEL DÍA

- I. Bienvenida lista de asistencia y verificación del quórum.**
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**
- III. Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior.**
- IV. Introducción a cargo del Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.**
- V. Informe del avance de los 4 ejes de trabajo aprobados por el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, en voz de la Secretaria Técnica.**
- VI. Definición de acciones a seguir.**
- VII. Asuntos varios.**
- VIII. Clausura de la sesión.**

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Sean todas y todos bienvenidos a la tercera sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, que encuentra fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

En mi carácter de Presidente del Comité, y en los términos de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 12 del Reglamento de la materia, se instruye a la Secretaria Técnica

de este Órgano Colegiado, de cuenta de la presencia de los integrantes que conforman el Comité Coordinador a efecto de verificar que exista quorum legal.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Gracias Presidente, revisado el registro correspondiente, se da cuenta de la presencia de cinco integrantes de éste Comité, agradeciendo de igual manera la presencia de todas las personas que forman parte del Consejo Municipal de Participación Ciudadana de Guadalajara, que nos honran con su presencia.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

En los términos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, se declara la existencia de quórum para la celebración de esta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Se propone para regirla el siguiente ORDEN DEL DÍA, instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a darle lectura:

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Con gusto:

ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Introducción a cargo del Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.
5. Informe del avance de los 4 ejes de trabajo, aprobados por el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción en voz de la Secretaria Técnica.
6. Definición de acciones a seguir.
7. Asuntos varios.

8. Clausura de la sesión.

Es cuánto.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Gracias, está a su consideración el orden del día que les ha sido presentado, preguntando si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la voz, se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el mismo.

Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Una vez desahogado el **PRIMERO Y SEGUNDO** punto del orden del día, procederemos al cumplimiento del **TERCERO**, que es la lectura y en su caso aprobación del acta anterior, por lo que pregunto a los presentes si es de aprobarse la omisión de lectura toda vez que éste documento fue enviado con anterioridad, anexo a la convocatoria de la presente sesión a efecto de ser revisado por los integrantes de éste Comité.

Se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse la propuesta. Quien esté a favor, manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Una vez hecho lo anterior, pregunto si es de aprobarse el acta de la sesión anterior o si se tiene alguna observación sobre la misma.

No observando ningún comentario al respecto se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse la propuesta, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Para el desahogo del **CUARTO** punto del orden del día, me permito realizar la introducción de los trabajos de éste Comité Coordinador en su tercera sesión ordinaria.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Buenos días estimados integrantes de éste Comité Anticorrupción del Ayuntamiento de Guadalajara, la corrupción es sin duda el término más manejado por la población de México y es debido sin duda a la frecuencia con que el titular del ejecutivo se dirige a ella, todos la mencionan pero lo que es interesante es que a su vez todos les dan una connotación diferente; que si es el moche al momento de designar proveedores, que si es el aceite al momento de abreviar trámites, que si es la compensación al recibir el descuento en el pago de obligaciones fiscales, etcétera, etcétera.

Por ello resulta por demás creativo su combate, y se antoja prudente primero poder identificarla, y así llegar a combatirla, hay que definirla y con ello poder establecer la referencia que nos permita presumir que las acciones que asumimos para evitarla son las adecuadas. El pasado 19 de febrero, el Comité de Participación Social del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, dio a conocer en su plan de trabajo 2019 de acuerdo a lo que nos informa que se compone de 4 sub ejes, donde estos están alineados en la Política Nacional Anticorrupción y estos son:

- 1.-Una política pública y mecanismos de coordinación híper gubernamental.
- 2.-Implementación y vigilancia para el funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción.
- 3.-Vinculación con la sociedad civil.
- 4.-Investigación y difusión de la cultura de rendición de cuentas y control de la corrupción.

En este proyecto nuestra participación como Ayuntamiento de Guadalajara, es de acuerdo a lo compartido con la Contraloría en su más reciente emisión de gaceta, que se contempla el desarrollo de dos productos por parte de nuestro municipio.

El primero el diagnóstico sobre adjudicaciones directas y segundo establecer los mínimos para las bases de licitaciones públicas. Enhorabuena y extendiendo mi reconocimiento a dicho esfuerzo de nuestro personal que sin duda traerá buenas noticias pronto.

Pero volviendo a lo que mencioné de inicio es posible considerar a la corrupción un acto aislado o en realidad ¿será una ausencia de honestidad? Si es el caso, ¿cómo la podemos mostrar? Y si es el caso, ¿cómo la podemos combatir? Pues lo más recurrido siempre es la generación de indicadores que hagan presente la

operación diferenciada en su costo, sus requisitos o trámites de asuntos iguales o comparables, esto se llama indicadores, pero además estos tienen una ventaja adicional nos pueden proveer de información sobre áreas de oportunidad de los procesos, que no solo se originan por la falta de honestidad sino por la falta de método de observación, esto es una noticia interesante ya que no solamente estaremos respondiendo a la paranoia de que haya mala fe en las áreas de trabajo, también se puede evidenciar el trabajo ordenado produce beneficios para el ciudadano, buena localización de áreas de oportunidad en los procesos vigilados, disminuyendo el costo, tiempo y dinero, no solo costos adicionales para evitar que alguien trasgreda la Ley en detrimento del ciudadano, dicho lo anterior y atendiendo el reglamento que nos rige y con un retraso de sólo cincuenta y siete días de la fecha y de acuerdo al reglamento emitido por este Honorable Ayuntamiento y al que debemos apegarnos, hoy estamos sesionando aquí en el Pleno de este Comité; doy paso para conocer en base al único punto de acuerdo de la sesión anterior de fecha 31 de octubre de 2018 lo en él ya acordado y es lo siguiente:

- 1.- La propuestas de los integrantes de este Comité para dar cumplimiento a los 4 ejes de trabajo acordados en la reunión próxima pasada de este Comité.
- 2.- La definición del indicador correspondiente que muestre la evidencia de lo actuado en este concepto.
- 3.- La medición de la línea base contra lo que se podría evidenciar el proceso del cumplimiento del mismo y permite en consecutivas reuniones de este Comité terminar lo siguiente: la pertinencia del indicador, la comunicación del mismo con todos los involucrados en sus efectos, la calidad de la línea de base, la comunicación del resultado de la ciudadanía y la percepción que la ciudadanía tenga del proceso medido.

Por lo que les dejo a Ustedes integrantes de este Comité el espacio para conocer sus gestiones sobre el asunto que compete a este Comité, es cuánto.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Para continuar con los trabajos de esta sesión, y en desahogo del **QUINTO** punto del orden del día, instruyo a la Secretaria Técnica informe del avance de los 4 ejes de trabajo aprobados por el Comité Coordinador Municipal Anticorrupción en la segunda sesión ordinaria.

Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:

Gracias Presidente, como avance del primer eje aprobado por este Comité en la sesión pasada "Optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas", en seguimiento a él y como parte del trabajo, se realizó un diagnóstico de los mecanismos de denuncias existentes; de lo encontrado, vimos que había algunos tradicionalmente utilizados, como son vía telefónica, vía correo o vía buzón físico que tenían datos que no estaban actualizados. Decidimos poner en marcha siete

mecanismos físicos, telefónicos y electrónicos para darle a la ciudadanía laposibilidad de hacer denuncias por actos de corrupción. Estos siete mecanismos son los siguientes:

1. Buzones especiales, que fueron distribuidos en diez dependencias en las que se han detectado mayor riesgo;
2. Un módulo presencial en las oficinas del Órgano Interno de Control;
3. Un número telefónico;
4. Módulos itinerantes en dependencias y lugares estratégicos de riesgo;
5. Mensajería WhatsApp;
6. Correo electrónico y;
7. Un formulario web.

Cabe destacar que el mecanismo de mensajería WhatsApp es único a nivel nacional. Somos el primer municipio en implementar esta vía de comunicación con la ciudadanía que nos permite en tiempo real estar en contacto directo y recibiendo actos o denuncias por corrupción, pruebas, audios, video, foto, lo que permite estar atendiendo estas denuncias casi en tiempo real.

Como resultado de éstos mecanismos con un corte al día de ayer 26 veintiséis de marzo, tenemos un total de 59 cincuenta y nueve denuncias recibidas, de las cuales ante el módulo de atención se recibieron 28 veintiocho denuncias, vía correo electrónico 13 trece, vía telefónica 02 dos, por el buzón de quejas 12 doce y vía WhatsApp 02 dos. De derivación por incompetencia hemos tenido 02 dos también, pues llegan muchas denuncias o quejas que no tienen materia para ser configuradas para iniciar una investigación, sin embargo se le brinda la asesoría correspondiente.

El estatus de estas denuncias es el siguiente: en investigación se encuentran 06 seis, en supervisión 02 dos, en carpeta de acuerdo 35 treinta y cinco, y 16 dieciséis son sin materia, es lo que les comentaba, se brinda asesoría y orientación pero no compete para iniciar investigación.

Respecto al eje dos “Ética institucional, prevención y capacitación a servidores públicos” informo que se generó un “Boletín Anticorrupción” a través del cual buscamos difundir conocimiento y herramientas que promuevan en el actuar diario de todo funcionario público observando lo dispuesto por las leyes y reglamentos pero también con los principios y valores éticos que rigen al servicio público; éste boletín se publica cada día 9 del mes en el marco del “Día por la integridad” en el servicio público. Como resultado de éste eje, el “Boletín Anticorrupción” llega a 2,824 servidoras y servidores públicos y a 20 Organizaciones de la Sociedad Civil

Teniendo la apertura de recibir colaboraciones que incluimos en éste boletín para robustecer la información por la integridad y por la ética en el actuar público.

Además, se capacitó al personal de las áreas de contacto directo al público, manejo de fondos, labores de inspección y vigilancia o trámites. Conforme a éstos trabajos se instaló el Comité de Ética el día 27 veintisiete de diciembre de 2018, cuyo objetivo es ver sobre actos de Servidores y Servidoras Públicas que cometen faltas al Código de Ética.

Se capacitó a 273 Servidoras y Servidores de la Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales; se capacitó a todos los enlaces administrativos del municipio y al personal de la Dirección de Adquisiciones con el tema “Responsabilidades de los servidores públicos en materia de adquisiciones”; además, se capacitó a 227 personas de la Dirección de Inspección y Vigilancia, de los temas “Reglamento de la Administración Pública, Ley del Procedimiento Administrativo, Código de Ética y Faltas Administrativas de los Servidores Públicos”.

Con relación al tercer eje “Seguimiento de las declaraciones patrimoniales y de intereses de los servidores públicos”, seguimos con el sistema que está habilitado vía electrónica para presentar la declaración patrimonial y la declaración 3 de 3 de los funcionarios.

Como resultado en éste eje tenemos un 100% de cumplimiento en las declaraciones 3 de 3 de los funcionarios de primer nivel, logrando el objetivo del Presidente Municipal de que, en los primeros 100 días de la presente administración 2018 – 2021, estas servidoras y servidores públicos presentaran la declaración 3 de 3; respecto a la declaración patrimonial, las demás personas servidoras públicas de un total de 4,313 cuatro mil trescientos trece obligadas y obligados solo tenemos 2 dos personas omisas, esto implica un 99.4% de cumplimiento.

Cabe mencionar que el Órgano Interno de Control vigilará la evolución patrimonial de todas éstas y éstos servidores públicos.

En relación al cuarto y último eje “Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza”, en las matrices de indicadores para resultados de la Contraloría Ciudadana está contenido en su tercer componente el seguimiento a las Contralorías Sociales, éstas Contralorías Sociales están contempladas para su seguimiento en el otorgamiento de subsidios no especificados y otras ayudas para el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y en cada uno de los programas de Desarrollo Social de acuerdo a las reglas de operación que han sido recientemente aprobadas en sesión extraordinaria del día 06 de marzo del 2019 del Ayuntamiento de Guadalajara.

Es cuánto Presidente.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Gracias Secretaria Técnica.

Para continuar con el punto **SEXTO** del orden del día, se procede a la definición de acciones a seguir, abriendo en este momento el registro de oradores, ¿si alguien desea tomar la palabra? Por favor señor Contralor.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

Muchas gracias Presidente a todas y a todos quienes nos acompañan ésta mañana, yo quisiera reconocer el trabajo que ha hecho mi equipo, reconocer el trabajo de la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas ya que sin su apoyo pues no sería posible el día de hoy tener publicadas éstas declaraciones patrimoniales, éste es un esfuerzo sumamente interesante porque, si bien es cierto, la Ley ahorita no es vinculante en el sentido de que los servidores públicos no solamente no presenten, sino que publiquen sus declaraciones y las hagan públicas en los portales de transparencia como una buena práctica. El Presidente Municipal efectivamente instruyó para que todo el personal de primer nivel, no solo presentara sino que hiciera públicas las declaraciones las cuales pueden ser consultadas por cualquier persona que acesse al sitio web, los datos personales por supuesto están protegidos.

Agradecer también el apoyo de los abogados adscritos a la Sindicatura Municipal quienes nos han asesorado al momento que tenemos que presentar algún tipo de denuncia penal o sobre alguna cuestión jurídica de mucho rigor han sido un elemento muy importante de apoyo, muchas gracias también a la Síndica Municipal, y por supuesto al Presidente de éste Comité y a los integrantes del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, particularmente a Ceci, muchas gracias por todo el apoyo que nos han brindado a través también de las organizaciones en las que participas.

Comentar también que hemos tratado en esta administración dar un dinamismo distinto al tema de como venimos abordando el tema de la corrupción; queremos tener más cercanía con las y los ciudadanos hemos pedido a esta Presidencia que se nos pueda invitar a las asambleas que se celebran para conocer el curso que tienen en cada una de las colonias, salir de esa ceguera de taller, salir de las oficinas y poder no solamente empezar a recibir denuncias a través de correo electrónico o WhatsApp, mucha gente no confía, no presenta denuncias pero no hay como estar directamente con la gente para poder palpar que es lo que están sintiendo y como perciben el fenómeno de la corrupción en cada una de las colonias.

Por otro lado bueno si bien es cierto, se definieron estos 4 ejes en la última sesión que tuvimos, son ejes que seguiremos trabajando desde la Contraloría apoyados por supuesto como lo dije por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas, la

Sindicatura Municipal, pero quisiera hacerles una propuesta también en esta mesa y ahorita que estamos en el apartado de definición de acciones a seguir, hemos visto como han trabajado los Comités Coordinadores de los Sistemas Nacional Anticorrupción y del Sistema Estatal Anticorrupción, hemos notado algunas áreas de oportunidad y quisiera remitirme a lo que establece el Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, que en su artículo 5 establece que éste Comité es la instancia de Coordinación con el Sistema Nacional y Estatal, y tendrá bajo su encargo, el diseño, promoción, implementación y evaluación de Políticas Públicas del Combate a la Corrupción, y además tiene un conjunto de atribuciones que señalan en su artículo 6 sexto una de ellas es la siguiente: “emitir recomendaciones y su seguimiento a los entes públicos o a las dependencias para garantizar la adopción de medidas dirigidas al fortalecimiento institucional”. Mi propuesta en concreto sería que a través de éste Comité Coordinador pudiéramos generar algunas propuestas en este momento histórico en el cual estamos no solo evaluando, sino el municipio está por actualizar el Plan Municipal de Desarrollo y que pudiera fortalecer también los trabajos que se están desarrollando al seno de COPLADEMUN; nos hemos reunido en algunas mesas de trabajo y rescato la opinión de una participante de la mesa de trabajo sobre corrupción que tuvimos que nos dice: “aquí en la mesa deberían estar ciudadanas y ciudadanos de pie, de las colonias no solamente especialistas en la materia” y creo que tienen toda la razón, entonces que mejor que éste Comité esté presidido justamente por ciudadanos y poder participar nosotros con Ustedes para conocer y poder trasladar todas esas impresiones y toda esa riqueza y poderla incorporar como ejes a trabajar no nada más al seno de éste Comité, sino que puedan permear a todas las Dependencias de la Administración Pública.

De mi parte sería cuanto Presidente. Gracias.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Entonces solamente tratando de completar la propuesta Contralor.

Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:

La propuesta es número uno se siga trabajando sobre éstos 4 ejes, estaremos informando en siguientes sesiones de los avances que vayan presentándose y que éste Comité pueda fungir como la instancia que debe ser, una instancia de coordinación que va a tener bajo su encargo el diseño, promoción, implementación y evaluación de Política Pública que el municipio debe de adoptar en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Obvio que todo esto se hará en los alcances que el mismo reglamento le permite a éste Comité, considero que al estar regido y hacer emanado de un acuerdo del Ayuntamiento, en su caso cualquier acción de ésta naturaleza tendrá que recurrirse al Pleno del Ayuntamiento para que surta los efectos correspondientes; se les pregunta a los presentes en votación económica si son de aprobarse la propuesta del Señor Contralor, quienes estén a favor manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.-

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Entonces independientemente del acta, haremos lo propio para notificárselo al Ayuntamiento y en su momento hacer lo correspondiente para que esto comience a trabajar.

Para continuar con el orden del día, pregunto ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra?

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara le solicito a la Secretaria Técnica dar puntual seguimiento a los acuerdos mencionados.

Presidente del Comité Salvador Rosas Pelayo:

Para continuar con el punto **SÉPTIMO** del orden del día, se pasa al punto de asuntos varios, preguntando a éste Comité si existe algún otro asunto a tratar.

No habiendo asuntos pendientes que tratar y concluyendo con el **OCTAVO** punto del orden del día, doy por clausurada la presente sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara siendo las 12:07 horas.

Muchas gracias a todos por su participación.

**LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL
ANTICORRUPCIÓN**

C. Salvador Rosas Pelayo

Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción

Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro

Vocal del Comité y Síndico Municipal

Enrique Aldana López

Vocal del Comité y Contralor Ciudadano

Ruth Iraís Ruíz Velasco Campos

Vocal del Comité y Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

Karla Berenice Real Bravo

Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción